

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                             | 4317532   |
| <b>Denominación Título:</b>                                     | Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid |
| <b>Universidad responsable:</b>                                 | Universidad Complutense de Madrid   |
| <b>Universidades participantes:</b>                             |   |
| <b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b> | Facultad de Psicología  |
| <b>Nº de créditos:</b>  | 60  |
| <b>Idioma:</b>  | Español   |
| <b>Modalidad:</b>   |   |
| <b>Fecha de la resolución de verificación:</b>                  | 22-01-2021  |

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                           | Federico Morán Abad             |
| <b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>           | Carmen Galán Rodríguez          |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>                      | Jose Abel Flores Villarejo      |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>          | Matilde Sierra Vega             |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| <b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Emilio Camacho Poyato           |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                 | Fermin Pedregosa Argüelles      |
| <b>Secretario/a:</b>                                     | Marta Fernández Vázquez         |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Psicología de la Educación se imparte en la Facultad de Psicología, en modalidad presencial y en idioma castellano, de acuerdo con el plan de estudios previsto en la memoria verificada. No obstante, se aprecian algunas discrepancias en cuanto a la denominación de las materias que forman parte del plan de estudios, pues la materia "Intervención psicoeducativa en contextos formales de aprendizaje" aparece en la información pública sobre el título como "Ámbitos de intervención en contextos formales de aprendizaje".

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso no ha superado ningún curso el máximo establecido en la memoria verificada. El Máster tiene una alta demanda (384 solicitudes) que se va depurando en las fases de admisión (79 admitidos), selección (47 seleccionados) y matrícula definitiva (35 matriculados) en el año 2022/23. Los perfiles de ingreso se corresponden con lo previsto en la memoria.

La aplicación de los criterios de admisión es adecuada, garantizando que se cumple con el perfil de ingreso comprometido.

La memoria verificada no desglosó las asignaturas incluidas en cada materia. El examen de las guías docentes para las asignaturas revela, no obstante, discrepancias con la planificación recogida en la memoria. Así, por ejemplo, los códigos utilizados para algunas competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación presentan desviaciones. Asimismo, se detectan mínimas omisiones o errores en algunas guías docentes que deberían ser depurados para futuras evaluaciones. Concretamente en la guía de la asignatura "Prevención de comportamientos de riesgos en la infancia y la adolescencia", falta el porcentaje asignado a cada sistema de evaluación previsto; en la guía de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM), mientras que en la memoria se señala como asignatura anual, en la guía docente aparece como asignatura del segundo semestre. Además, aunque en la guía docente se prevé, como en la memoria, la asistencia a un seminario o tutorías grupales. Tampoco se incluyen las horas presenciales de esta actividad, que según la memoria son 15 horas; en la guía docente de la asignatura Prácticas, no se contemplan las 10 horas presenciales previstas en la memoria para tutorías individuales o grupales. Tampoco se establecen los porcentajes asignados a cada sistema de evaluación (informe de los tutores y memoria).

Por otro lado, en el caso del TFM, la memoria fijaba un 30% de la calificación a la defensa ante el tribunal y un 70% para la elaboración del trabajo, mientras que la guía plantea un 60% para la valoración del trabajo y la defensa por el tribunal y un 40% para la valoración del tutor sobre el proceso de realización del trabajo. Además, en la guía docente para el TFM se indica que el 100% de las actividades son no presenciales, mientras que la memoria atribuía carácter presencial a las tutorías.

Las prácticas se desarrollan adecuadamente y se realizan dentro del período contemplado en el plan de estudios. La oferta de plazas y la posibilidad de que el estudiante proponga un centro para realizar las prácticas cubren la demanda del alumnado del máster.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria. En el Máster se prevé el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional. En el curso 2022/23 no se ha realizado ningún reconocimiento.

El título dispone de sistemas de coordinación horizontal y vertical adecuados y conformes a lo previsto en la memoria verificada. Se aportan como evidencias emails de coordinación, actas de la comisión de reclamaciones (en la que se prevé la asistencia de un representante de alumnos cuando afecte a cuestiones docentes) y actas de la comisión de calidad de posgrado del centro (en la que se incluyen como miembros dos estudiantes de Máster).

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda ajustar la denominación de las asignaturas a lo recogido en la memoria verificada.
- 2.-Se recomienda revisar todas las guías docentes del título, así como corregir las deficiencias detectadas para una adaptación total

a lo previsto en la memoria. Este punto será objeto de especial atención en la próxima acreditación del título.

3.-Se recomienda ajustar los criterios de evaluación, así como la presencialidad del TFM, a los compromisos verificados. Este punto, así como su impacto en la valoración del Criterio 6, serán objeto de especial atención en la próxima acreditación del título.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Web es fácil de usar e intuitiva, y ofrece información muy completa y actualizada de todos los elementos esenciales del título, a excepción de las entidades con las que se tiene firmado convenio para la realización de las prácticas externas. Se incluye información sobre el centro de impartición y su localización, la modalidad presencial en la que se imparte, número de plazas ofertadas, idioma, plazos para la solicitud de admisión, requisitos de acceso, criterios de admisión, salidas profesionales y sobre las actuaciones y servicios disponibles para el apoyo y orientación de los estudiantes.

En la información académica se ofrece un listado de elementos sobre los que se puede descargar documentos informativos. Se encuentran, entre ellos, objetivos y competencias, plan de estudios y guías docentes, horarios, normativas generales de la universidad en materia de permanencia y reconocimiento de créditos. Hay apartados específicos sobre prácticas externas y TFM. Además, incluye información sobre el profesorado que imparte el máster y los recursos materiales disponibles.

El apartado de Calidad muestra información sobre la Comisión de Calidad de Postgrado, el Sistema de Garantía Interno de Calidad, la satisfacción de los diferentes grupos de interés y los procesos de verificación y seguimiento.

Se sugiere incluir en la Web del título información sobre las empresas e instituciones con las que se tienen firmados convenios de prácticas para este Máster, sería algo que aportaría positivamente al título.

#### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Facultad de Psicología se ha constituido una Comisión de Calidad de Posgrado, en la que están representados los principales grupos de interés. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Esta comisión es la encargada de realizar el seguimiento de las titulaciones, evaluar los objetivos de calidad, reflexionar sobre incidencias y sugerencias recibidas, y elaborar propuestas de mejora.

Cada curso académico, la Comisión de Calidad elabora la Memoria Anual de Seguimiento para la titulación, en la que se analizan aspectos como la implantación y desarrollo del título, atendiendo a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, la coordinación, el personal académico, el procedimiento de quejas y reclamaciones o los indicadores de resultados. A partir de este análisis se identifican fortalezas y debilidades, que se toman como base para la formulación de propuestas de mejora. El plan de acciones y medidas de mejora se integra en las memorias anuales de seguimiento. En este plan se indican las áreas de mejora, las causas, las acciones de mejora a emprender, los indicadores de resultados para el control de estas acciones de mejora, los responsables de su ejecución y las fechas de realización. El cumplimiento de estas acciones se revisa en la memoria del siguiente curso académico, y los resultados son presentados en Junta de Facultad y publicados en la web de la titulación.

El Sistema contempla la recogida de información acerca de la satisfacción de los grupos de interés, a través de encuestas a estudiantes, profesorado, PAS, egresados y a los agentes externos que participan en la Comisión de Calidad. La participación en las encuestas a estudiantes con el título, recursos y prácticas externas, con un 7,5% de participación en 2022/23; así como las encuestas de profesorado, con un 13 % y a egresados con 17,9%, presentan valores que no se consideran representativos. En el plan de mejora del curso 2022/23 se reconoce la baja tasa de respuesta de los estudiantes, profesorado y egresados a las encuestas de satisfacción, estableciéndose diversas acciones de mejora al respecto. Se sugiere continuar con las acciones de mejora para fomentar la participación de estudiantes, egresados y PDI en las encuestas de satisfacción, cuyo impacto se valorará en futuros procesos de evaluación externa.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO**

#### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla docente de la titulación asciende a 22 profesores, de los que un 95,4% son doctores y más de la mitad se encuadran en figuras con vinculación permanente a la Universidad. Este profesorado es suficiente y adecuado para impartir la titulación. Se superan los 10 años de experiencia docente promedio y el total de sexenios de investigación reconocidos es de 22.

Se constata la participación del profesorado en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas de carácter competitivo y la publicación de artículos científicos en revistas de impacto.

La universidad cuenta con un Plan de Formación del Profesorado, aunque la participación del profesorado del Máster en las acciones formativas programadas es baja. Se sugiere emprender acciones de mejora en este sentido.

Según el autoinforme y las evidencias presentadas, el 100% del profesorado del Máster ha participado en el DOCENTIA, obteniendo tasas de evaluación muy positivas.

Todos los profesores del Máster participan en los TFM mediante la oferta de distintas y variadas líneas de investigación.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es de 7,4 sobre 10 (curso 2021/22/participación 51,6%) y de 8,2 sobre 10 (curso 2023/24/participación 28,2%). Valores altos y en alza.

Por otro lado, la satisfacción del profesorado es adecuada.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponibles para el desarrollo de tareas administrativas y de apoyo a la docencia es el asignado a la Facultad de Psicología. El apoyo y orientación a los estudiantes se facilita a través del Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología, que tiene entre sus funciones la información sobre opciones formativas, becas y salidas profesionales, entre otros aspectos, o el asesoramiento y orientación académica, personal y profesional. Otros servicios disponibles en la facultad son la Oficina de Posgrado y la Oficina de Prácticas Externas. A estos se unen servicios generales de la universidad, como la Oficina de Prácticas y Empleo o la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad. Se concluye que el personal es suficiente y los servicios son adecuados para la atención y orientación al alumnado.

No se han aportado datos sobre la satisfacción del PAS, aunque en el autoinforme se destaca que, en general, se muestran satisfechos.

El elevado número de aulas y los seminarios, aulas de informática, biblioteca, laboratorios y otros espacios disponibles en la Facultad de Psicología son suficientes para atender al grupo de estudiantes que cursa el máster. El mobiliario, materiales, recursos tecnológicos y conexiones con que están equipadas estas infraestructuras es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

### **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados alcanzados en las asignaturas en el último curso académico son adecuados. En la totalidad de las asignaturas aprobó todo el alumnado presentado, y en más del 60% de las asignaturas aprobó todo el alumnado matriculado. Las calificaciones obtenidas son mayoritariamente sobresaliente y notable, con excepción de la asignatura "Evaluación e Investigación en Educación", donde más de la mitad de los estudiantes obtuvieron la calificación aprobada. Estos valores se consideran adecuados.

Los TFM y memorias de prácticas aportados reflejan un adecuado nivel de logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de eficiencia y graduación alcanzan en el último curso académico el 100%, coincidiendo con el objetivo previsto en la memoria verificada. Paralelamente, la tasa de abandono es del 0%, en línea también con las previsiones realizadas en la memoria. La tasa de rendimiento se sitúa en el 97,11% en el curso 2022/23.

A pesar de la limitada participación de estudiantes en las encuestas, cabe hacer una referencia, en línea con las reflexiones aportadas por la Universidad, a que en el curso 2021/22 la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas registró una puntuación 0,5. En la Memoria Anual de Seguimiento se identifica como posibles causas la inadecuación de algunos centros de prácticas y la realización de las prácticas en el segundo cuatrimestre, a pesar de que se trata de una asignatura de carácter anual, con la consiguiente sobrecarga de trabajo. Se sugiere analizar la tendencia a este indicador.

La satisfacción de los egresados es adecuada.

La universidad dispone de un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, dos años después de finalizar los estudios. En el caso del Máster, aún no se dispone de datos de empleabilidad.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---